

# ¡Recordatorio! Revise los servicios públicos y el sótano en busca de daños por inundación

---

**Release Date: septiembre 19, 2023**

CHICAGO – Con el calor del final del verano por todo Chicago, lo último en lo que puede estar pensando en estos momentos es en los meses de invierno que se avecinan. Pero a medida que bajan las temperaturas, su caldera se convertirá en el aparato más importante de su hogar. FEMA sugiere asegurarse de que los sistemas de calefacción, calentadores de agua y otros electrodomésticos que pudieran haber resultado dañados por el desastre del 29 de junio al 2 de julio estén en buenas condiciones de funcionamiento antes de que llegue el frío. Si no es así, es posible que pueda recibir ayuda de FEMA para asegurarse que vuelvan a funcionar.

Y mientras que la asistencia de FEMA se limita a los elementos que hacen que su hogar sea seguro, protegido y habitable, los hogares con daños a los espacios vitales esenciales de un sótano, incluyendo apartamentos con jardín, también pueden ser elegibles para la asistencia de FEMA para ayudar a cubrir esas pérdidas.

En primer lugar, debe inscribirse con FEMA. Durante el proceso de solicitud, asegúrese de informar de cualquier daño relacionado con el desastre que haya sufrido su caldera, calentador de agua, otros aparatos eléctricos y las habitaciones ocupadas de la planta baja.

Después de registrarse, un inspector de FEMA tendrá que evaluar los daños de su vivienda. Los inspectores de FEMA están formados para reconocer los daños causados por un desastre, pero no deciden si usted recibirá ayuda. A continuación, los especialistas de FEMA revisan la situación de cada solicitante de forma individual para determinar todos los daños y pérdidas que pueden ser elegibles.



**FEMA**

Page 1 of 2

## Revise los servicios públicos y manténgase en contacto con FEMA

Si la inspección muestra que las aguas de la inundación han llegado a los sistemas de calefacción de su casa, debe hacer que personal de reparación con experiencia compruebe que funcionan de forma segura. Las subvenciones de FEMA pueden ayudar a reparar las calderas o calentadores de agua dañados y a sustituir los que hayan sido destruidos por las inundaciones.

Si ha recibido una subvención de FEMA para reparar la caldera o el calentador de agua y más tarde descubre que es necesario sustituirlos, puede recurrir al proceso de apelación de FEMA para obtener fondos adicionales. Los solicitantes disponen de 60 días para apelar y deben presentar una carta con un estimado de un contratista verificado para la sustitución de la caldera o el calentador de agua. Para obtener más información sobre el proceso de apelación de FEMA, visite [fema.gov/assistance/individual/after-applying/appeals](https://www.fema.gov/assistance/individual/after-applying/appeals).

Los sobrevivientes del desastre que aún no hayan solicitado asistencia de FEMA deben solicitarla en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://www.DisasterAssistance.gov/es), utilizar la [Aplicación Móvil de FEMA](#) en su teléfono, visitar un [Centro de Recuperación por Desastre](#) o llamar al 800-621-3362. Si utiliza el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), el servicio telefónico subtulado u otros, deberá facilitar a FEMA el número de dicho servicio.

Para más información sobre la operación de recuperación por desastre en Illinois, visite [www.fema.gov/disaster/es/4728](https://www.fema.gov/disaster/es/4728). La fecha límite para registrarse con FEMA es el 16 de octubre de 2023.



**FEMA**

Page 2 of 2